



Cerro Sombrero, 31 de enero de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 006/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 31 de enero de 2018, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 3 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2018, a contar del 01 de enero del 2018.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 067 de fecha 08 de enero de 2018, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, que designa Subrogancia de la Dirección de Control.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 3 del Presupuesto Municipal 2018, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N°3

	MAYORES GASTOS	AREA	
21-03-007-000	ALUMNOS EN PRACTICA	111	450
22-03-999-000	PARA OTROS	621	200
22-03-003-000	PARA CALEFACCION	4121	200
22-01-001-000	PARA PERSONAS	621	1500
	TOTAL MAYORES GASTOS	m\$	<u>2350</u>

	MENORES GASTOS	AREA	
21-03-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	111	450
22-03-999-000	PARA OTROS	111	400
22-01-001-000	PARA PERSONAS	371	1500
	TOTAL MENORES GASTOS	m\$	<u>2350</u>

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas;
REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho,
ARCHÍVESE.


PAMELA MANCILLA LÓPEZ
Secretaria Municipal (S)


CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante